



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
CONSEJO DE SEDE

RESOLUCIÓN No. 349
(Acta 22 de 2009)

“Por la cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO del año 2010 para los programas de Pregrado en las Facultades de la Sede Bogotá”

EL CONSEJO DE SEDE
en ejercicio de la función señalada en la Resolución 1796 de 2009 de la Rectoría, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Resolución 1796 de 2009 de la Rectoría dispone que “los Consejos de Sede expedirán el calendario académico detallado para los programas de pregrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede”;

Que el Consejo de Sede en sesión del 11 de diciembre de 2009, Acta 22, aprobó el Calendario Académico del año 2010 para los programas de pregrado, de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución 1796 de 2009 de la Rectoría, en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Fijar el CALENDARIO ACADÉMICO para el año 2010, en los programas de pregrado de las Facultades de la Sede Bogotá, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

1	Pago oportuno de matrícula alumnos antiguos y admitidos	Hasta Enero 15
2	Pago extemporáneo de matrícula alumnos antiguos y admitidos	Hasta Enero 20
3	Pagos oportunos de matrícula fraccionada - Primer pago oportuno - Segundo pago oportuno - Tercer pago oportuno	Hasta Enero 15 Hasta Marzo 5 Hasta Abril 9
4	Inscripción para Grados - Primera Ceremonia	Diciembre 28 (2009) - Febrero 12
5	Inscripción de asignaturas alumnos antiguos y admitidos	Hasta Enero 30
6	Matrícula e Inducción admitidos al primer semestre de 2010 (2010 - I)	Enero 25 - Enero 30

7	Iniciación del periodo académico	Febrero 1
8	Actualización de vigencia del carnet para alumnos antiguos	Febrero 1 - Febrero 12
9	Adición y cancelación oportuna de asignaturas	Febrero 1 - Febrero 12
10	Cancelación libre de asignaturas (Art. 15 y 16 del Acuerdo 008/08 del CSU)	Hasta Marzo 26
11	Período para solicitar Homologaciones, Convalidaciones y Equivalencias	Febrero 1 - Mayo 29
12	Periodo para hacer solicitudes a los Programas Movilidad entre Sedes, SIGUEME y Otros convenios	Febrero 1 - Abril 16
13	Fecha límite de entrega de programa calendario	Febrero 5
14	Período para solicitar Reservas de Cupo adicionales para el 2010 - II (Parágrafo del Art. 20 del Acuerdo 08/08 del CSU)	Febrero 15 - Abril 30
15	Período para solicitar Reingresos para el 2010 - II	Febrero 15 - Abril 30
16	Período para solicitar Traslados para el 2010 - II	Febrero 15 - Abril 23
17	Reporte de estudiantes que no hicieron uso del derecho de matrícula	Febrero 19
18	Entrega del Programa o jornada de trabajo académico	Hasta Febrero 19
19	Autorización para Inscribir Trabajo de Grado para el 2010 - II	Marzo 08 - Mayo 21
20	Primera ceremonia de grados	Marzo 15 - Marzo 26
21	Inscripción para Grados -Segunda Ceremonia	Marzo 15 - Mayo 14
22	Inscripción a validaciones en la Facultad (Primer período académico)	Hasta Marzo 26
23	Semana Santa	Marzo 29 - Abril 02
24	Solicitud de las Facultades a la División de Registro para la programación de los grupos de validación (Primer período académico)	Hasta Abril 5 (hasta las 4:00 P.M)
25	Presentación de las pruebas de validación (Primer período académico)	Abril 19 - Abril 23
26	Ingreso de calificaciones para validaciones por parte de las Facultades (Primer período académico)	Hasta Mayo 7
27	Exámenes de admisión para programas de pregrado para el período 2010 - II	Mayo 8*
28	Fecha límite para recepción de cancelación extemporánea de asignaturas para 2010 - I	Mayo 18
29	Finalización del periodo académico	Mayo 29
30	Fecha límite para registrar calificaciones en el SIA	Junio 04 hasta las 5 :00 p.m.
31	Reporte de estudiantes que pierden esta calidad por motivos académicos	Junio 7
32	Generación de recibos de matrícula para el período 2010 - II de estudiantes Antiguos	Junio 12
33	Generación de recibos de matrícula para el período 2010 - II de Admitidos	Junio 30
34	Segunda ceremonia de grados	Julio 12 - Julio 23

* Información de la Dirección Nacional de Admisiones

PERIODO INTERSEMESTRAL

JUNIO 8 A JULIO 17

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

1	Pago oportuno de matrícula alumnos antiguos y admitidos	Hasta Julio 16
2	Pago extemporáneo de matrícula alumnos antiguos y admitidos	Hasta Julio 21
3	Pagos oportunos de matrícula fraccionada - Primer pago oportuno - Segundo pago oportuno - Tercer pago oportuno	Hasta Julio 16 Hasta Septiembre 03 Hasta Octubre 08
4	Inscripción para Grado - Tercera Ceremonia	Junio 14 - Agosto 13
5	Inscripción de asignaturas alumnos antiguos y admitidos	Julio 23 - julio 31
6	Matrícula e Inducción admitidos al segundo semestre de 2010 (2010 - II)	Julio 26 - Julio 31
7	Iniciación del periodo académico	Agosto 2
8	Actualización de vigencia del carnet para alumnos antiguos	Agosto 2 -Agosto 13
9	Adición y cancelación oportuna de asignaturas	Agosto 2 -Agosto 13
10	Cancelación libre de asignaturas (Art. 15 y 16 del Acuerdo 008/08 del CSU)	Hasta Octubre 1
11	Periodo para solicitar Homologaciones, Convalidaciones y Equivalencias	Agosto 02 - Noviembre 27
12	Periodo para hacer solicitudes a los Programas Movilidad entre Sedes, SIGUEME y Otros convenios	Agosto 02 - Octubre 15
13	Fecha límite de entrega de programa calendario	Agosto 06
14	Periodo para solicitar Reservas de Cupo adicionales para el 2010 - II (Parágrafo Art. 20 del Acuerdo 08/08 del CSU)	Agosto 17 - Octubre 29
15	Período para solicitar Reingresos para el 2011 - I	Agosto 17 - Octubre 29
16	Período para solicitar traslados para el 2011 - I	Agosto 17 - Octubre 22
17	Reporte de estudiantes que no hicieron uso del derecho de matrícula	Agosto 20
18	Entrega del Programa o jornada de trabajo académico	Hasta Agosto 20
19	Autorización para inscribir Trabajo de Grado para el 2011 - I	Septiembre 6 - Noviembre 19
20	Inscripción para Grados - Cuarta ceremonia	Septiembre 6 - Octubre 29
21	Semana Universitaria	Septiembre 20 - Septiembre 25
22	Tercera ceremonia de grados	Septiembre 27 - Octubre 08
23	Inscripción a validaciones en la Facultad(Segundo período académico)	Hasta Octubre 1
25	Exámenes de admisión para programas de pregrado para el período 2011 - I	Octubre 02
26	Solicitud de las Facultades a la División de Registro para la programación de los grupos de validación (Segundo período académico)	Hasta Octubre 4 (4:00 P.M)
27	Presentación de las pruebas de validación (Segundo período académico)	Octubre 19 - Octubre 22
28	Ingreso de calificaciones de validaciones por parte de las Facultades (Segundo período académico)	Hasta Noviembre 5
29	Examen de clasificación de matemáticas e inglés para Admitidos 2011 - I	Noviembre 06
30	Fecha límite para recepción de cancelación extemporánea de asignaturas para 2010 - II	Noviembre 16

31	Finalización del Periodo Académico	Noviembre 27
32	Fecha límite registro de calificaciones en el SIA	Diciembre 3 hasta las 5:00 p.m.
33	Reporte de estudiantes que pierden esta calidad, por motivos académicos	Diciembre 06
34	Generación de recibos de matrícula para el período 2011 - I	Diciembre 13
35	Cuarta ceremonia de grados	Diciembre 13 - Diciembre 17

*** Información de la Dirección Nacional de Admisiones**

ARTÍCULO 2. La realización de las pruebas de **validación** en los períodos intersemestrales estará sujeta a la disponibilidad de tiempo y se programará de la siguiente manera:

- Inscripciones en la Facultad: tercer día hábil después del plazo máximo para subir notas al sistema. (la Facultad verificará la condición de estudiante)
- Solicitud de la Facultad a la División de Registro para la programación de los grupos: cuarto día hábil después del plazo máximo para subir notas al sistema
- Presentación de pruebas: a más tardar cuarta semana antes del inicio del periodo académico siguiente
- Ingreso de calificaciones por parte de las facultades: a más tardar el lunes de la tercera semana antes del inicio del periodo académico siguiente.
- Reporte de estudiantes que pierden esta calidad por motivos académicos, después de las validaciones: miércoles de la tercera semana antes del inicio del periodo académico siguiente.

ARTÍCULO 3. Las Facultades que administren programas curriculares de más de dieciséis (16) semanas podrán finalizar las clases con la posterioridad que requieran durante el primer periodo académico de 2010 o iniciar las clases con la anticipación necesaria en el segundo periodo académico de 2010.

ARTÍCULO 4. Para el caso de las Facultades que administran programas del área de la salud, el cierre de calificaciones será coordinado por la División de Registro de la Sede y por la Secretaría de la Facultad respectiva.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

JULIO ESTEBAN COLMENARES MONTAÑEZ

CARMEN MARÍA ROMERO ISAZA